

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CONGUACO
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Fabián Cortez Gozález
Alcalde Municipal
Municipalidad de Conguaco
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Fabián Cortez Gozález
Alcalde Municipal
Municipalidad de Conguaco
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CONGUACO
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	35
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Fabián Cortez Gozález
Alcalde Municipal
Municipalidad de Conguaco
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0277-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Conguaco, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Conguaco, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de firmas en nóminas de sueldos y salarios
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
3. Contratos suscritos con deficiencias
4. Deficiencia en registros contables
5. Falta de registros contables documentos de abono



La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Erick Elvin Soto Perez (Coordinador) y Lic. Edgar Edmundo Perez Monroy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ERICK ELVIN SOTO PEREZ
Coordinador Independiente

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0277-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto, Retenciones del Personal a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas: Transferencias Otorgadas al Sector Privado y Transferencias Corrientes del Sector Público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Medio Ambiente, 12 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Programas,



considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios personales, 100 Servicios no Personales, 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles y 700 Servicios de la Deuda Pública.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1.339,558.67 integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), y una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, estableciéndose que existen documentos pendientes de operar (Ver hallazgo de Control Interno No. 05 Falta de Registros Contables Documentos de Abono).

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q13.127,296.02 que corresponde a las Construcciones en Proceso de Uso Común Q10.287,247.27 y las Construcciones de Proceso de Uso no Común Q2.840,048.75, los cuales concilian con el Inventario General de Bienes de la Municipalidad a esa fecha.



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q371,693.14 en concepto de Gastos del Personal a Pagar, que se integra por las retenciones efectuadas al personal, siendo las siguiente: Plan de Prestaciones Q761.18, ISR Sobre Dietas Q45,295.87, Prima de Fianza Q27,121.84, IVA Sobre Dietas Q2,328.13 Cuota IGSS laboral Q281,666.12, Impuesto Sobre la Renta Q13,682.48 y el IVA por honorarios en Planillas Q837.52.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q3.768,710.76, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

ACREEDOR	CONVENIO	FINALIDAD	POR AMORTIZAR
INFOM	22.13.0015.015	Mejoramiento de Carreteras	Q 937,500.00
INFOM	22.13.0015.016	Pozo Mecanico Caserio Briotis	Q 59,500.00
INFOM	22-13.0019.011	Pozo Mecanico Caserio Matochos	Q 148,751.76
BANCO INMOBILIARIO	92955	Mejoramiento 40 kms de Carretera	Q2.622,959.00
		TOTAL	Q3.768,710.70

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.58.057,222.90.



Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q.-13.314,606.61

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q.-5.367,440.81.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Arrendamiento de Inmuebles y Otros

Los ingresos por arrendamiento de edificios, percibido durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q26,017.66 .

Venta de Servicios

Los ingresos por venta de servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q249,211.50.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q1.887,279.56.

Gastos

Transferencias Corrientes Otorgadas al Sector Privado

Las transferencias otorgadas al sector privado durante el ejercicio 2013 fueron de Q56,300.00.



Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias otorgadas al sector público durante el ejercicio 2013 fueron de Q42,000.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 04 de diciembre 2012, según Acta No. 047-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14.191,212.00, el cual tuvo una ampliación de Q10.517,377.32, para un presupuesto vigente de Q24.708,589.32, ejecutándose la cantidad de Q17.606,552.14 (71% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 81,035.05, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.107,199.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q39,096.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q210,123.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q26,538.46, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1.887,279.56, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q11.825,265.57 y 24 Endeudamiento Público interno, la cantidad de Q3.430,015.00; las Transferencias de Capital, son la clase más significativa, en virtud que representa un 67% del total de ingresos percibidos, durante el periodo auditado.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14.191,212.00, el cual tuvo una ampliación de Q10,517,377.32 para un presupuesto vigente de Q24.708,589.32, ejecutándose la cantidad de Q18.951,189.75 (77% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2.998,337.13, 11 Salud y Medioambiente, la cantidad de Q3.653,652.54, 12 Red Vial, la cantidad de Q3.838,018.80, 13 Educación, la cantidad de Q269,868.55, 14 Administración y Supervisión de Obras, la cantidad de Q8,185.00, 15 Desarrollo Humano Integral, la cantidad de Q103,600.64 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q8.079,527.09, de los cuales el programa 99 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 43% del mismo. Al evaluar esta área, se encontraron las siguientes deficiencias: 1) Planillas de sueldos y salarios sin las firmas respectivas de revisado y autorizado,



2) Incorrecta aplicación de renglones presupuestarios y 3) Deficiente contabilización de las dietas (ver hallazgo de Control Interno No. 1, 2 y 4).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No .07-2014 de fecha 12 de febrero 2014.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Conguaco, Jutiapa, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Conguaco Jutiapa, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Banco Inmobiliario, le otorgo un préstamo para financiar un mejoramiento de carretera por un valor de Q3.430,015.00, para pagar en un plazo de 36 meses. Además se realizaron amortizaciones a tres préstamos que venían de arrastre, contraídos con el Instituto de Fomento Municipal en periodos anteriores.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013, siendo las siguientes:



FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
	Traslados a la ANAM por valor de Q18,000.00.	Instituto de Educación Básica por Cooperativa Aldea el Bran, Conguaco, Jutiapa Q28,000.00
	Mancomunidad del Pacifico, según convenio 34-2010 por un valor de Q42,000.00	

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 05 concursos, finalizados anulados 6 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo .



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CONGUACO, JUTIAPA
 Código entidad: 1210-2213

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 08/01/2014
 Hora: 09:06:23a.
 R000815398.rpt

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 ACTIVO DISPONIBLE	1,173,734.67	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 BANCOS		2111 Gastos del Personal a Pagar	371,693.14
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,173,734.67	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	371,693.14
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	371,693.14
1133 Anticipos	238,106.26	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	238,106.26	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,411,840.93	2232 Préstamos, Infiernos de Largo Plazo	3,768,710.76
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,768,710.76
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,768,710.76
1231 Propiedad y Plante en Operación	6,028,569.39	Total de PASIVO	41,460,403.90
1232 Maquinaria y Equipo	876,656.78	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	464,955.95	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	13,127,296.02	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	94,350.00	3112 Resultados del Ejercicio	-5,367,440.81
1238 Bienes de Uso Común	15,545,293.80	3111 Transparencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-14,236,897.21
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	36,097,111.92	Total de Patrimonio Municipal	38,442,884.88
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	38,442,884.88
1241 Activo Intangible Bruto	5,074,334.93	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	38,442,884.88
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,074,334.93	Total Pasivo + Patrimonio	42,583,288.78
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	41,171,447.85		
Total de ACTIVO	42,583,288.78		
Total ACTIVO	42,583,288.78		

[Firma]
 Lic. Mario René Bojórquez G.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.O.L. 3030 C.P.A.

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, JUTIAPA
 Director Municipal



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CONGUACO, JUTIAPA
 Código entidad: 1210-2213

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 08/01/2014
 Hora: 08:55:58a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,351,271.57
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,351,271.57
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	81,035.05
5111	Impuestos Directos	34,481.05
5112	Impuestos Indirectos	46,554.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	107,199.00
5122	Tasas	76,000.00
5123	Contribuciones por mejoras	280.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,975.00
5126	Multas	4.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	28,940.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	249,219.50
5141	Venta de Bienes	8.00
5142	Venta de Servicios	249,211.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	26,538.46
5161	Intereses	516.80
5162	Dividendos	4.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	26,017.66
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,887,279.56
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,887,279.56
6000	GASTOS	7,718,712.38
6100	GASTOS CORRIENTES	7,718,712.38
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,335,888.26
6111	Romuneraciones	2,197,662.57
6112	Bienes y Servicios	526,553.01
6113	Depreciación y Amortización	3,611,672.68
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,254,762.30
6121	Intereses y Comisiones	1,252,362.30
6124	Otros Alquileres	2,400.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,761.82
6142	Otras Pérdidas	1,761.82
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	98,300.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	56,300.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	42,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	28,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-5,367,440.81

[Handwritten signature]
 Contraloría General de Cuentas
 Auditoría Financiera y Presupuestaria
 DEPTO. DE JUTIAPA

[Handwritten signature]
 Lic. Mario René Bojorquez G.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 3030 C.P.A.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



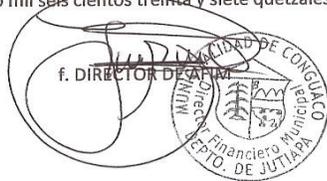
MUNICIPALIDAD DE: CONGUACO, JUTIAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (EXPRESADO EN QUETZALEZ)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 14,191,212.00	Q 10,517,377.32	Q 24,708,589.32	Q 17,606,552.14
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 318,000.00	Q -	Q 318,000.00	Q 81,035.05
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 633,500.00	Q -	Q 633,500.00	Q 107,199.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 94,000.00	Q -	Q 94,000.00	Q 39,096.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 481,000.00	Q -	Q 481,000.00	Q 210,123.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 26,538.46
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,127,732.00	Q 288,605.78	Q 2,416,337.78	Q 1,887,279.56
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 10,531,980.00	Q 4,251,050.33	Q 14,783,030.33	Q 11,825,265.57
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 2,423,505.12	Q 2,423,505.12	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 3,554,216.09	Q 3,554,216.09	Q 3,430,015.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 28,382,424.00	Q 21,034,764.64	Q 24,708,589.32	Q 17,606,552.14
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,604,290.00	Q 994,767.64	Q 4,599,057.64	Q 2,998,337.13
11	SALUD Y MEDIOAMBIENTE	Q 2,786,000.00	Q 1,141,216.86	Q 3,927,216.86	Q 3,653,652.54
12	RED VIAL	Q 4,100,922.00	Q 2,119,564.10	Q 6,220,486.10	Q 3,838,018.80
13	EDUCACION	Q 215,000.00	Q 608,546.56	Q 823,546.56	Q 269,868.55
14	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS	Q 195,000.00	Q (165,000.00)	Q 30,000.00	Q 8,185.00
15	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Q 440,000.00	Q (255,000.00)	Q 185,000.00	Q 103,600.64
99	PARTIDAS NO ASIGANDOS A OTROS PROGRAMAS	Q 2,850,000.00	Q 6,073,282.16	Q 8,923,282.16	Q 8,079,527.09
		Q 14,191,212.00	Q 10,517,377.32	Q 24,708,589.32	Q 18,951,189.75
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	0.00	0.00	-1,344,637.61

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 17,606,552.14
EGRESOS EJECUTADOS	Q 18,951,189.75
superavir/deficit presupuestario	<u>-1,344,637.61</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Admisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Conguaco del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de un millón trescientos cuarenta y cuatro mil seis cientos treinta y siete quetzales con sesenta y un centavos.



Bojorquez
 F. AUDITOR INTERNO
 Lic. Mario René Bojorquez García
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COL. No. 3830



Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa,
Guatemala, C. A.
Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013
MUNICIPALIDAD DE CONGUACO
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad del Municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, están expresados en Quetzales.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

La Municipalidad de Conguaco Departamento de Jutiapa, trabaja De conformidad con lo que establece la ley en el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, presentando los estados financieros del período del 01 de enero al 31 del mes de Diciembre de 2013. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros financieros de la Municipalidad se realizan con base a lo devengado, y se trabaja de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



**NOTA No. 5
 PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
 BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en El Banco de Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Q. 1, 012,986.81 saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de dos mil Trece.

No.	Nombre de La Cuenta	Monto
1	Cuenta Única del Tesoro Municipal 304801933-9	Q. 1,012,950.17
2	Cuenta Receptora Crédito Hipotecario Nacional Cuenta No. 02-001-000807-6	Q. 36.64
TOTAL		Q. 1,012,986.81

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Registra el saldo pendiente de amortizar de los anticipos proporcionados a contratistas que ejecutan obras por medio de contratos de cotización o licitación y la cual a 31 de Diciembre de 2013 queda integrada de la manera siguiente:

Descripción	Expediente	Número contrato	Contratista	NIT del Contratista	Monto anticipo pendiente de amortizar
01 Anticipos a Contratistas a Corto Plazo					
37100378	34	02-2012	CRUZ, SALGUERO, MENDEZ, ZULEIMA, ELIZABETH	37100378	Q. 25,792.51
2871661	62	06-2013	ORELLANA, ALDANA, HECTOR MANUEL	2871661	Q. 51,977.75
14875748	61	05-2013	Pablo Isaac, Quintana Shtraube	14875748	Q. 24,456.00
12821136	60	03-2013	Misael Armando, Cambara Oliveros	12821136	Q. 135,880.00
			TOTAL		Q. 238,106.26

**NOTA No. 08
 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 22,969,815.90**. Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 13, 127,296.02, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

Descripción	Monto	Total por Cuenta
1231 Propiedad y Planta en Operación		Q. 6,028,569.39
01 Edificios e Instalaciones	Q. 6,028,569.39	
1232 Maquinaria y Equipo		Q. 836,656.76
03 De Oficina y Muebles	Q.208,523.90	
05 Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 53,409.64	
06 De Transporte	Q. 548,462.80	
07 De Comunicaciones	Q.23,160.42	
08 Herramientas	Q. 3,100.00	
1233 Tierras y Terrenos		Q. 464,955.95
00 Tierras y Terrenos	Q. 464,955.95	
1234 Construcciones en Proceso		Q. 13,127,296.02
01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 10,287,247.27	
02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	Q. 2,840,048.75	
1237 Otros Activos Fijos		Q. 94,350.00
00 Otros Activos Fijos	Q. 94,350.00	
1238 Bienes de Uso Común		Q. 15,545,283.80
00 Bienes de Uso Común	Q. 15,545,283.80	
TOTAL GENERAL		Q. 36,097,111.92

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



NOTA No. 09
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Mantenimiento del sistema de agua Potable Municipal, Mantenimiento de otros servicios Municipales, Mantenimiento de Obras Salud y Ambiente, Mantenimiento de Carreteras, Mantenimiento de Obras de Educación, Mantenimiento y Supervisión de Obras y Mantenimiento De Obras de Desarrollo Urbano y Rural, lo cual asciende a la cantidad de : **Q. 5, 840,802.53.**

Nombre del Proyecto	Fuente de financiamiento	Monto
Mantenimiento del sistema de agua Potable Municipal.	Fuentes Varias	Q. 752,811.47
Mantenimiento de otros servicios Municipales	Fuentes Varias	Q. 2,265,977.62
Mantenimiento de Obras Salud y Ambiente.	Fuentes Varias	Q. 18,685.00
Mejoramiento carretera 40 Kilómetros de terracería Municipio de Conguaco.	42-1524-0016	Q. 2,250,244.80
Mantenimiento de Obras Red Vial	Fuentes Varias	Q. 430,474.00
Mantenimiento de Obras de Educación	Fuentes Varias	Q. 8,852.00
Apoyo a la Educación	Fuentes varias	Q. 1,972.00
Mantenimiento y Supervisión de Obras	Fuentes Varias	Q. 8,185.00
Mantenimiento De Obras de Desarrollo Urbano y Rural	Fuentes Varias	Q. 103,600.64
Sumas totales al 31/12/2013		Q. 5,840,802.53

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de Diciembre de 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	MONTO
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 13,682.48
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q. 281,666.12
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 27,121.84
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 45,295.87
207	IVA SOBRE DIETAS	Q. 2,328.13
210	IVA POR HONORARIOS PROFESIONALES PLANILLAS	Q. 837.52
118	Plan de Prestaciones Laborales	Q. 761.18
	Total	Q. 371,693.14

NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre 2013 asciende a la cantidad de **Q.17,606,552.14**

Clase	Concepto	Monio
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q. 81,035.05
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q. 107,199.00
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q. 39,096.00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q. 210,123.50
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q. 26,538.46
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. 1,887,279.56
17.00.00.00.00	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q. 11,825,265.57
24.00.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q. 3,430,015.00
Sumas totales al 31/08/2013		Q.17,606,552.14

Administración Municipal 2.012 - 2.016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q.13,314,606.61)
Resultado del Ejercicio	(Q. 5,367,440.81)
Resultados Acumulados	(Q.18,682,047.42)

NOTA 13
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre del 2013, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 1,956,034.39**

CLASE	CONCEPTO	MONTO
10.01.00.00.00	IMPUESTOS DIRECTOS	Q. 34,481.05
10.02.00.00.00	IMPUESTOS INDIRECTOS	Q. 46,554.00
11.02.00.00.00	TASAS	Q. 76,000.00
11.03.00.00.00	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	Q. 280.00
11.04.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EQUIPOS E INSTALACIONES	Q. 1,975.00
11.06.00.00.00	MULTAS	Q. 4.00
11.09.00.00.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q. 28,940.00
13.02.00.00.00 Y 14.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	Q. 249,211.50
14.01.00.00.00	VENTA DE BIENES	8.00
15.01.00.00.00	INTERESES	516.80
15.02.00.00.00	DIVIDENDOS Y/O UTILIDADES	Q. 4.00
15.03.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	Q. 26,017.66
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	Q. 1,887,279.56
Sumas Totales al 31/08/2013		Q. 2,351,271.57

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



NOTA 14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 6,535,602.10**

Cuenta Contable 6111 Remuneraciones	
011 Personal Permanente	Q 768,850.00
15 Complemento al Personal Permanente	Q 27,000.00
029 Otras remuneraciones al Personal Temporal	Q 300,600.00
051 Aporte patronal IGSS	Q 186,462.58
055 Aporte para clase Pasivas	Q 101,650.00
062 Dietas para gastos representativos	Q 568,000.00
063 Gastos de Representación en el Interior.	Q 110,000.00
072 Bonificación Anual Bono 14	Q 65,075.00
071 Aguinaldo	Q. 70,024.99
Suma total al 31/12/2013	Q 2,197,662.57
Cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios	
113 Telefonía	Q. 19,900.00
121 Divulgación e Información	Q. 17,910.00
141 Transporte de Personas	Q. 32,100.00
142 Fletes	Q. 10,000.00
162 mantenimiento y reparación equipo de Oficina	Q. 569.00
168 Mantenimiento y reparación equipo de Computo	Q. 1,939.00
183 servicios Jurídicos	Q. 15,156.00
194 Gastos Bancarios y otros Gastos	Q. 93,982.42
199 Otros servicios no Personales	Q. 62,566.81
211 Alimentos para personas	Q. 40,758.75
241 papel de Escritorio	Q. 28,000.00
243 Productos de papel o Cartón	Q. 6,375.00
247 especies timbradas y Valores	Q. 49,500.00
253 Llantas y Neumáticos	Q. 4,400.00
262 Combustibles y Lubricantes	Q. 64,409.00
267 Tintes Pinturas y Colorante	Q. 3,118.60
291 Útiles de Oficina	Q. 2,168.25
292 Útiles de Limpieza y productos Sanitarios	Q. 54.00
294 Útiles Deportivos y Recreativos	Q. 3,444.00
296 Útiles de Cocina y Comedor	Q. 540.00

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa,
Guatemala, C. A.

Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



298 Accesorios y repuestos en Genera	Q. 32,962.74
299 Otros materiales y Suministros	Q. 23,499.44
Suma total al 31/12/2013	Q. 513, 353.01
Cuenta Contable 6113 Depreciación y Amortización	
Correspondiente a la cuenta contable 1241 activo intangible Bruto del Ejercicio Fiscal 2012	Q. 3,611,672.68
Cuenta Contable 6121 Intereses y Comisiones	
731 Intereses por préstamos del sector Privado	Q. 324,886.23
732 Intereses por préstamos del sector público Financiero.	Q. 927,476.07
Sumas Totales al 31/12/2013	Q. 1,252,362.30
Cuenta Contable 6124 Otros Alquileres	
151 Arrendamiento de edificios y locales	Q. 2,400.00
Sumas Totales al 31/12/2013	Q. 2,400.00
Cuenta Contable 6142	
823 Devoluciones	Q. 1,761.82
Sumas totales al 31/12/2013	Q. 1,761.82
Cuenta Contable 6151 Transferencias otorgadas Al Sector Privado	
411 Ayuda para funerales	Q. 11,300.00
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 45,000.00
Sumas totales al 31/12/2013	Q. 56,300.00
Cuenta Contable 6152 Transferencias otorgadas Al Sector Publico	
483 Transferencias a Mancomunidades	Q. 42,000.00
Sumas totales al 31/12/2013	Q. 42,000.00
Cuenta Contable 6161 Transferencias de Capital Al Sector Privado	
512 Transferencias a Instituciones sin fines de Lucro	Q. 28,000.00
Sumas totales al 31/12/2013	Q.28,000.00

En la cuenta Contable 6112 Bienes y Servicios de la Municipalidad de Conguaco al 31 del mes de Diciembre de 2013, representado con un saldo en el Estado de Resultado de Q. 526, 553.01, y en la Ejecución Presupuestaria de Egresos con un saldo de Q. Q. 513, 353.01, lo que representa una diferencia de Q. 13,200.00, representado por los expedientes No. 1933 de fecha 30/09/2013 por 02 viajes de pedrín de 3/8 de Jocotillo km. 36 hacia aldea Platanillo a razón de Q. 3,200.00 c/u Monto total Q. 7,200.00 y el expediente 2068, por pago de 01 viaje de antorcha del Municipio de Conguaco hacia Esquipulas y Viceversa a Q. 3,000.00 y 02 viajes de víveres de Conguaco Cabecera Hacia Aldea las Pilas a Q. 1,500.00 c/u Monto total Q. 6,000.00 los cuales fueron registrados en esta cuenta ya que las estructuras presupuestarias no tienen asignado Código SMIP, siendo lo correcto a la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, los que se regularizaran al realizar el Cierre Contable.

Municipalidad de Conguaco, Jutiapa 09 de Enero de 2014.

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa,
Guatemala, C. A.

Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



[Signature]
P.C. Luis Alberto Ortiz Rivera
Director AFIM



[Signature]
Vo.Bo. Fabián Cortez González
Alcalde Municipal



[Signature]

Lic. Mario René Bojorquez G.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COL. 3030 C.F.A.

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de firmas en nóminas de sueldos y salarios

Condición

En la revisión selectiva de la documentación de soporte, referente al renglón 011 Personal Permanente, del Programa 01 Actividades Centrales, se estableció que en el ejercicio fiscal 2013, el expediente de planilla No. 423 de fecha 21 de enero 2013 y expediente No. 436 de fecha 14 de marzo 2013, no cuenta con las respectivas firmas de revisado y autorizado.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Sub numeral 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

El Director de AFIM, no ha cumplido con el procedimiento de control para el pago de planillas de sueldos al personal permanente.

Efecto

Documentación de respaldo deficiente, para el pago de planillas al personal permanente.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director AFIM, a efecto se realice el proceso de control de firmas de las planillas de sueldos y salarios.



Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin numero de fecha 31 de marzo 2014, los responsables manifiestan: "Licenciado Soto en referencia le comentamos que adjuntamos las fotocopias de las planillas antes citadas, con lo que se realizó la medida correctiva d los mismos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecerlo, considerando que las puebas aportadas en las presentes diligencias, corresponden a acciones correctivas efectuadas en fecha posterior a la realización de la auditoria.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FABIAN (S.O.N.) CORTEZ GONZALEZ	3,000.00
DIRECTOR AFIM	LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Al realizar la evaluación del renglón 029 del programa 01 actividades centrales, se encontró pagos bajo este renglón que corresponden a actividades específicas que deberían clasificarse en su renglón designado, que para el efecto establece el control gubernamental. Estos pagos se realizaron de la siguiente manera: Expediente 1261 de fecha 17 de enero 2013, correspondiente al pago de honorarios como asesor de sistemas SIAF-MUNI Y SICOIN GL, en las áreas de presupuesto, bancos y contabilidad, correspondientes al mes de diciembre 2012, pagado al señor Roberto Privado, con cheque 3707 por un monto de Q5,000.00, para lo cual debió utilizarse el renglón 186; expediente 1262 de fecha 17 de enero 2013 correspondiente al Pago de servicios como auditor interno durante el mes de diciembre 2012, a el Lic. Joaquin Batz, con cheque 3708 por un monto de Q5,000.00 para lo cual debió utilizarse el renglón 184; expediente 1263 de fecha 17 de enero 2013 correspondiente al pago de consultor municipal correspondiente al mes de diciembre 2012, pagado a Sergio Siguenza, cheque 3710, por un monto de Q5,000.00, para lo cual se debio utilizar el renglón 189; expediente 1264 de



fecha 17 de enero, correspondiente al pago de supervisión de proyectos durante el mes de diciembre 2012, al señor Marco Vincio Mendez, cheque No. 3711, para lo cual se debió utilizar el renglón 188.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en Artículo 8 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA UNIFORME, párrafo segundo establece: "Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables". Acuerdo Ministerial Número 35-2006 de fecha 18 de agosto 2006 de la Ministra de Finanzas Públicas, mediante el cual se modifica el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en su artículo 1 establece: "ARTÍCULO 1. Autorizar a partir del uno de enero del dos mil seis, las modificaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en las clasificaciones y en la forma que a continuación se indica: ... **Grupo 18. Servicios Técnicos y Profesionales:** Comprende gastos en concepto de honorarios por servicios técnicos, profesionales, consultoría y asesoría, relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, servicios de traducción simultánea, actualizaciones artísticas y deportivas, capacitación y sistemas computarizados, prestados al Estado con carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia. Adicionalmente se programan con cargo a los renglones de este subgrupo de gasto, las retribuciones por la prestación de servicios técnicos y profesionales originados por la suscripción de contratos o convenios para la ejecución o administración de programas y/o proyectos públicos. Se subdivide en los siguientes renglones:

- 181 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad. Comprende gastos por servicios relacionados con estudios, investigaciones y proyectos defactibilidad.
- 182 Servicios médico-sanitarios. Comprende retribuciones por servicios profesionales y técnicos médico-sanitarios.
- 183 Servicios jurídicos. Comprende retribuciones por servicios profesionales y técnicos de carácter jurídico.
- 184 Servicios económicos, contables y de auditoría. Comprende retribuciones por servicios profesionales de carácter económico, contable y de auditoría.
- 185 Servicios de capacitación. Comprende la retribución de servicios



brindados por profesionales, expertos, docentes, instructores, etc. para organizar y dictar cursos de capacitación en sus distintas modalidades (congresos, seminarios, talleres, círculos de calidad, modalidad presencial y a distancia, etc.). Incluye además gastos para la realización de seminarios, talleres, reuniones de trabajo, etc., y la logística correspondiente a los eventos que se realicen.

- 186 Servicios de informática y sistemas computarizados. Comprende el pago de servicios prestados por terceros, relacionados con la puesta en marcha de sistemas informáticos electrónicos.
- 187 Servicios por actuaciones artísticas y deportivas. Gastos diversos por servicios contractuales prestados por artistas, empresas y compañías nacionales y extranjeras por actuaciones o trabajos artísticos, y por deportistas nacionales y extranjeros de clubes o empresas deportivas.
- 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras. Comprende el pago por servicios relacionados con ingeniería, arquitectura y supervisión de obras.
- 189 Otros estudios y/o servicios. Comprende el pago por servicios técnicos, administrativos y profesionales no contemplados en los renglones anteriores."

Causa

El Director de AFIM y Encargado de Presupuesto, no han priorizado la correcta utilización de los renglones presupuestarios, para la cancelación de servicios técnicos y profesionales.

Efecto

Que los registros contables que se integran en la ejecución presupuestaria 2013, no presentaron saldos reales, limitando aspectos de razonabilidad, oportunidad y objetividad de la administración municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, a efecto de utilizar correctamente los renglones presupuestarios, tal y como lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número de fecha 31 de marzo del 2014, los responsables manifiestan: "El uso de los renglones presupuestarios se hace en base a lo establecido en el El uso de los renglones presupuestarios se hace en base a lo establecido en el MANUAL DE CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL SECTOR PUBLICO DE GUATEMALA 4ta. EDICION de fecha Enero de 2008 y 5ta. EDICION, según Acuerdo Ministerial No. 291-2012, de fecha 28 de diciembre



de 2012 y para este caso en especial, se consideró el uso del renglón 029 OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL, debido que el GRUPO 0: SERVICIOS PERSONALES: comprende la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o sin ella; SUB-GRUPO 02 PERSONAL TEMPORAL: comprende las erogaciones, que por concepto de retribuciones al puesto, se haga al personal que ocupa puestos temporales en el sector público, para trabajos especiales y transitorios y el RENGLON PRESUPUESTARIO 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL: indica que se incluyen HONORARIOS por servicios TECNICOS Y PROFESIONALES prestados por personal sin relación de dependencia, ASIGNADOS al servicio de una UNIDAD EJECUTORA del Estado, y que podrán ser dotados de los enseres y/o equipos para la realización de sus actividades, en períodos que no excedan un ejercicio fiscal. Lo anterior nos permite respaldar el pago de los Asesores, auditor Interno y Supervisor de Obras, ya que ellos están asignados a esta Municipalidad como unidad ejecutora, en las áreas para la que fueron contratados durante un ejercicio fiscal, tal y como lo indica el renglón 029. Pero en el caso del GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES: Este grupo se refiere a los egresos por concepto de servicio no personales, tales como servicios públicos, publicidad, impresión... Es decir, que comprende pagos de servicios que NO TIENEN NINGUNA RELACION con los servicios del personal permanente y no permanente del Estado, ya que son hechos a personas físicas o instituciones públicas o privadas, en compensación por la prestación de servicios de CARÁCTER NO PERSONAL o en el uso del activo fijo o intangible y el SUB-GRUPO 18 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES: comprende gastos en concepto de honorarios por servicios técnicos, profesionales, consultorías y asesorías, RELACIONADOS CON estudios, investigaciones, análisis, auditorías... prestados al Estado con carácter Estrictamente Temporal y sin relación de dependencia. El grupo 1 ó 100 como también se le conoce, se utilizan cuando el servicio que se paga es EVENTUAL y ESPECÍFICO para una determinada actividad y de corto tiempo. Por lo tanto consideramos que en ningún momento, se está aplicando erróneamente el manual de clasificación presupuestaria, en virtud que los contratos suscritos entre la municipalidad de Conguaco y los profesionales y técnicos que prestan sus servicios técnicos y profesionales a la misma, no exceden el periodo de un ejercicio fiscal”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecerlo, considerando que que la base legal invocada por los responsables en las presentes diligencias no tiene lugar, debido a que los contratos que se mencionan en la condición del presente hallazgo, tienen un renglón específico de conformidad con el criterio del presente hallazgo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FABIAN (S.O.N.) CORTEZ GONZALEZ	4,000.00
ENCARGADO DE PRESUPUESTO	ROQUELINO (S.O.N.) GALICIA GARCIA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3

Contratos suscritos con deficiencias

Condición

En la revisión selectiva de la documentación legal que ampara los convenios de adquisición de bienes y servicios, suscritos por la municipalidad de Conguaco, Jutiapa, durante el periodo 2013, se verificó el contrato No. 61-2013 de fecha 01 de julio 2013, correspondiente a la contratación del cargo Auxiliar II de DMP, bajo el renglón 029; mismo que, en su cláusula tercera contiene deficiencia en cuanto al trabajo que debe realizar el contratado, ya que establece funciones específicas para la contratación de auditoría interna, creando confusión en cuanto a los servicios que debe prestar la persona contratada mediante este instrumento.

Criterio

El acuerdo 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.6 indica “Es responsabilidad de la Máxima autoridad dé cada entidad pública establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”.

Causa

Falta de revisión, del secretario municipal al elaborar los contratos por servicios municipales y del alcalde municipal al momento de aprobar los mismos.

Efecto

Documentación de respaldo deficiente, para el pago de honorarios del personal contratado.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que se revisen en el momento de su elaboración, los contratos celebrados entre la Municipalidad y los prestadores de servicios municipales, a efecto que la



Municipalidad, cuente con contratos elaborados de conformidad con la normativa técnica y legal vigente.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin numero de fecha 31 de marzo del 2014, los responsables manifiesta: "En referencia a este hallazgo se hicieron las medidas correctivas internamente realizadas, el contrato contiene sus actividades correspondientes. (Fotocopia adjunta)".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecerlo, considerando que en el proceso de la auditoria, se obtuvo la evidencia que el contrato en mención fue suscrito con deficiencia en su elaboración.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FABIAN (S.O.N.) CORTEZ GONZALEZ	3,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	JULIO CESAR RIVAY LOPEZ GUTIERREZ	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencia en registros contables

Condición

En la evaluación del renglón 062 Dietas para cargos representativos del programa 01 actividades centrales, se revisó el detalle de la ejecución presupuestaria, disponible en el modulo de Ejecución de Egresos del SICOIN GL, derivado de lo cual, se determinó que los pagos realizados mediante los expedientes de planillas de dietas: No. 473 de fecha 03 de junio 2013 por un monto de Q48,000.00, No. 478 de fecha 09 de julio 2013 por un monto de Q 48,000.00; No. 419 de fecha 30 de agosto 2013, por un monto de Q48,000.00; No. 508 de fecha 22 de noviembre del 2013, por un monto de Q 17,000.00; se registraron con deficiencias contables, ya que revelan información inexacta; toda vez que se refleja que el gasto fue contabilizado como pagado a la Municipalidad y no a los miembros del Concejo Municipal que efectivamente recibieron el pago.



Criterio

El Acuerdo No. A-09-03, de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo No. A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2.6, establece: Documentos de respaldo: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Deficiencia en la operatoria de los registros contables, por parte del encargado de la contabilidad, al tomar los egresos de forma global y cargarlos directamente a la Municipalidad, sin especificar el beneficiario de dichos pago.

Efecto

Información Inexacta, en cuanto a los pagos de dietas, que se le cancelan a los miembros del Concejo Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director AFIM, para que se registren los pagos de dietas con un procedimiento completo, verificando que los pagos sean cargados contablemente al beneficiario del mismo, a efecto de eliminar las deficiencias en la presentación de información contable.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin numero de fecha 31 de marzo del 2014, los responsables manifiestan: “Licenciado soto le comentamos que las DIETAS son pagadas a través de la elaboración de PLANILLAS, desde el módulo específico para este proceso dentro del SICOINGL, para su registro se seleccionan y graban el nombre de cada miembros del Concejo Municipal, se les agregan a cada uno la estructura presupuestaria correspondiente a cargo del renglón 062 y se registran la retención del ISR sobre DIETAS correspondiente. Dentro de los datos generales para crear dichas planillas, se le indica al sistema la forma de pago, al principio se seleccionaba la opción CHEQUE POR EMPLEADO, por lo que el sistema que ya fue previamente CONFIGURADO por el MINISTERIO DE FINANZAS, enviaba dicha información al reporte DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, que se genera por proveedor o beneficiario del pago, pero luego se cambio la forma de pago a la opción de ACREDITAMIENTO EN CUENTA, que es un proceso válido y se les acredita a cada miembro del Concejo en una cuenta bancaria, para este



caso el sistema AUTOMATICAMENTE envía esa información al NIT de la municipalidad en el reporte DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, en este caso NO es una DEFICIENCIA EN EL REGISTRO CONTABLE del encargado, ya que los procesos seguidos en el sistema para el registro de la PLANILLA DE DIETAS fueron correctos, la situación que se muestra en el SICOINGL es debido a la CONFIGURACION hecha por finanzas para la generación de los reportes cuando se utiliza la opción de ACREDITAMIENTO EN CUENTA y esto se demuestra al verificar los expedientes”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecerlo, consideran que en la contabilización del pago de dietas, no se cumplió a cabalidad con el procedimiento contable, ya que el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICONGL- en su modulo contabilidad, permite que en un mismo asiento contable, se realice un cargo y varios abonos o viceversa, lo cual no fue observado por los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FABIAN (S.O.N.) CORTEZ GONZALEZ	4,000.00
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	EVER OTTONIEL LOPEZ YANEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 5

Falta de registros contables documentos de abono

Condición

Al verificar el arqueo de valores al 31 de diciembre 2013, se comprobó que existen documentos de abono por Q326,571.86, los cuales no fueron registrados oportunamente en el sistema Sicoingl, mismos que se detallan a continuación:

Amortización de préstamo Recibo No. 149506 del 14-12-13	Q 326,461.64
Boleta No. 70658149 de fecha 14-01-14 faltante de caja	Q 110.22
Total	Q 326,571.86

Estos documentos fueron operados en el sistema con fecha posterior al cierre del 31 de diciembre 2013, por eso causan diferencia entre el saldo contable del Sicoingl y el Libro Bancos.



Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Sub numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, indica: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo". La Norma 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.7 Conciliación de Saldos, segundo párrafo indica: "Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna."

Causa

El Director de AFIM, no ha priorizado la operatoria del recibo de amortización de prestamos correspondiente al mes de diciembre 2013 en el SICOIN GL, quedando este como documento de abono pendiente de operar al 31 de diciembre 2013.

Efecto

Que las rendiciones de cuentas que se presentaron a la Contraloría General de Cuentas no presentaron saldos reales, limitando aspectos de razonabilidad, oportunidad y objetividad de la administración municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, a efecto se opere en forma inmediata los documentos de abono.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio sin número de fecha 31 de marzo 2014, los responsables manifiestan: "Licenciado en el arqueo de valores al 31 de diciembre del 2013, en la cual se demuestra que se tienen identificadas las operaciones pendientes de registrar en sistema, proveniente de notas de debito aplicadas en los aportes que Gobierno Central traslada a la municipalidad. Éstas notas no aparecen operadas en el mismo mes debido a que las mismas como es del conocimiento público, el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- las entrega con cada aporte mes vencido,



ya que esta institución es la encargada de entregar a cada municipalidad los documentos de notas de debito que ellos generan. Ahora respecto al tema de los fondos que corresponden a la operatoria de las notas correspondientes, en ningún momento fueron utilizados o ejecutados ya que nunca entraron a las arcas municipales, y es por ello que se refleja el saldo según los reportes de operaciones de Sistema de Contabilidad de Gobiernos Locales SICOINGL. Así mismo adjuntamos los registros contables, financieros y fotocopias de las notas demostrando que éstas fueron operadas al contar físicamente con los documentos antes citados, no está demás mencionar que usted mismo hace referencia que fueron operados posteriormente dichas notas de debito en el presente hallazgo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no es suficiente para desvanecerlo, considerando que en la realización de la auditoría, se encontraron documentos de abono que no fueron operados oportunamente y son los mismos que se señalan en la condición del presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FABIAN (S.O.N.) CORTEZ GONZALEZ	24,400.00
DIRECTOR AFIM	LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA	12,000.00
Total		Q. 36,400.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FABIAN CORTEZ GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MANUEL ARTURO GALICIA RUEDA	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	VIRGILIO RAYMUNDO ORTIZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MANUEL GONZALEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ELADIO LOPEZ LEMUS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JOSE GERARDO CORADO ORELLANA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ERVIS ROLANDO SARCEÑO PEREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JULIO CESAR RIVAY LOPEZ GUTIERREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	EVER OTTONIEL LOPEZ YANEZ	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ROQUELINO GALICIA GARCIA	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2013 - 31/12/2013
11	LUIS ALBERTO ORTIZ RIVERA	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
12	CESAR FERNANDO GRIJALVA GALICIA	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
13	MARIO RENE BOJORQUEZ GARCIA	AUDITOR INTERNO	15/07/2013 - 31/12/2013
14	MARCO VINICIO MENENDEZ RUANO	SUPERVISOR DE OBRAS	02/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. ERICK ELVIN SOTO PEREZ
 Coordinador Independiente

 Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

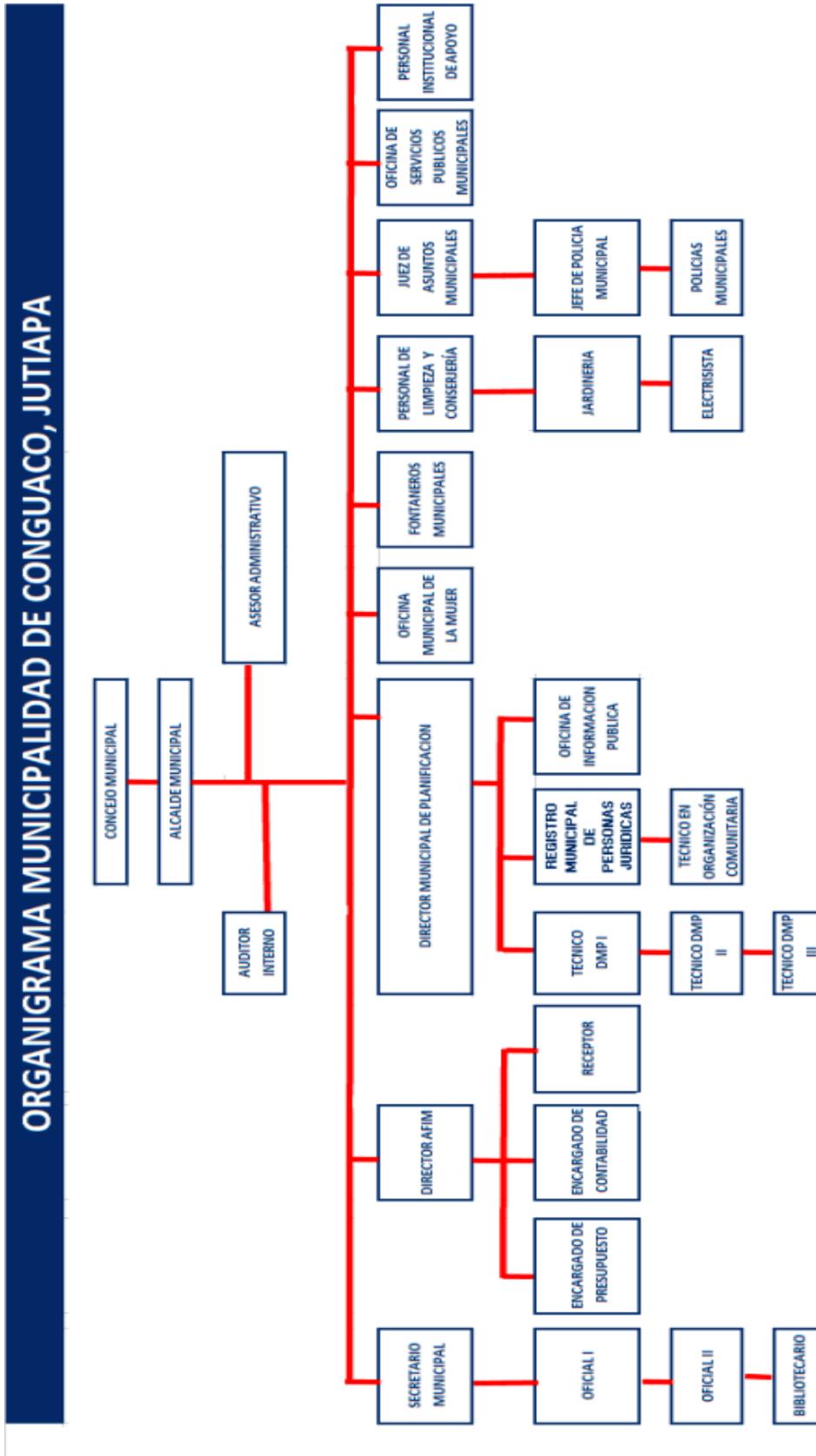
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



[Handwritten signature]
 Lic. Mario René Rojas G.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COL. 3000 C.P.A.

[Handwritten signature]
 DIRECTOR DE DAFIM
 MUNICIPALIDAD DE CONGUACO

[Handwritten signature]
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CONGUACO

Lugar y fecha: CONGUACO, JUTIAPA, 13 DE ENERO DE 2014

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODICE de Jutiapa (referenciado con un asterisco)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ABERCIÓN DERIVADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	ABERCIÓN DERIVADA DE EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	139169	MEJORAMIENTO CARRETERA CUESTA LA ZETA, CUESTA DON JULIO, CUESTA EL MIRADOR, CUESTA LOS POLANCO, CUESTA EL AGUITUNO, CUESTA DON QUIQUE Y CUESTA EL MANGUITO, ALDEA SAN PEDRO, CONGUACO, JUTIAPA	12-2-013	IVA-PAZ	AMBISA, TRANSPORTES IZABEL Y TRANSPORTES BARRERA	15-03-2013	25-03-2013	Q. 48,000.00		Q. 48,000.00	Q. 48,000.00	100%	100%
2		MANTENIMIENTO CUESTA LAGUNA DEL MUERTO HACIA ALDEA EL COLORADO, CONGUACO, JUTIAPA	01-2-013	IVA-PAZ	SERBICONSTRUC	19-09-2013	20-09-2013	Q. 13,800.00		Q. 13,800.00	Q. 13,800.00	100%	100%
3		MANTENIMIENTO CUESTA EL TARRO ALDEA EL FRANCO, CONGUACO, JUTIAPA	02-2-013	IVA-PAZ	CONSTRAUUBE	19-09-2013	20-09-2013	Q. 14,300.00		Q. 14,300.00	Q. 14,300.00	100%	100%

MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

Administración Municipal 2.012 - 2.016 Trabajando para Usted



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de Conguaco
 Departamento de Jutiapa,
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



ANEXO No.6
 MUNICIPALIDAD DE CONGUACO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (d. 5,340,802.83)

No.	CODIGO SUMP/SMI P	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
	130/103988	Mantenimiento del Sistema de agua Potable Municipal	Reparación y mantenimiento del sistema de agua potable del área urbana y rural, también para la compra de materiales e insumos de pago de personal de fontanería y administrativo de esta unidad.	35-2011	21-010-1001 22-010-1001 32-015-1003 51-008-002	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2013	31/12/2013	Q 752,811.47	Q 752,811.47	Q 752,811.47	Q 752,811.47	100	100
	120/103954	Mantenimiento de Obras Salud Y Ambiente	Mantenimiento y reparación de la diferentes obras existentes en materia de salud y medio ambiente ubicadas en el municipio de Conguaco.	35-2011	21-010-1001 22-010-1001 32-010-1014	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2013	31/12/2013	Q 18,895.00	Q 18,895.00	Q 18,895.00	Q 18,895.00	100	100
	131/103995	Mantenimiento de otros Servicios Municipales	Destinado para el mantenimiento y conservación de parques, cementerios y campos de fútbol del municipio de Conguaco.	35-2011	21-010-1001 22-010-1001	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2013	31/12/2013	Q 2,265,977.52	Q 2,265,977.52	Q 2,265,977.52	Q 2,265,977.52	100	100
	127/103932	Mantenimiento de Obras Red Vial	Mantenimiento de las carreteras de terracería existentes en jurisdicción del municipio de Conguaco, Jutiapa.	35-2011	21-010-1001 22-010-1001 29-010-1002 29-010-0003 32-010-0017 32-010-1018 42-0161-0001	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2013	31/12/2013	Q 430,474.00	Q 430,474.00	Q 430,474.00	Q 430,474.00	100	100
	128/1031610	Mejoramiento de carreteras de terracería en el Municipio de Conguaco.	Mejoramiento de carreteras de terracería al cual consta de trabajos preliminares de 40,000 ML, canchales no revestidos de 80,000 ML, conformación y compactación de subrasante 200,000 M ² y compactación y compactación de superficie de balasto de 21,000 M ³ .	02-2-013	42-1524-0016	Juan Luis Lopez Perez	08/05/2013	09/03/2014	Q 3,126,340.00	Q 2,250,244.80	Q 2,250,244.80	Q 2,250,244.80	65%	65%

Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted





Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa,
Guatemala, C. A.

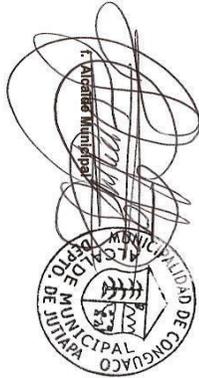
Telefax: 7882-0481 y 7882-0412



7	148/04627	Mantenimiento y obras de Desarrollo Urbano y Rural	Consiste en la supervisión de proyectos de mantenimiento y ampliación de obras de desarrollo urbano y rural del municipio de Conguaco, Jutiapa.	35-2011	21-01-0001 22-01-0001	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2013	31/12/2013	Q 111,785.64	Q 111,785.64	Q 111,785.64	100	100
6	128/03847	Mantenimiento de otras Gestión Educativa	Construcción de Escuela Nuevas así mismo en el mejoramiento y reparación de escuelas existentes dentro del municipio de Conguaco, Jutiapa	35-2011	21-01-0001 22-01-0001	PROVEEDORES VARIOS	02/01/2013	31/12/2013	Q 10,824.00	Q 10,824.00	Q 10,824.00	100	100

Lugar y fecha: Conguaco, Jutiapa 21 de Enero de 2014

[Signature]
I. DIRECTOR DMP



Administración Municipal 2,012 - 2,016 Trabajando para Usted

